



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de octubre de dos mil veintiuno

Radicado: 2020- 00184-00

Se da traslado a los interesados por el término legal de tres (3) días, del inventario de bienes presentado por la Curadora Legítima, designada mediante sentencia del 12 de marzo de 2021; una vez vencido el mencionado término se procederá a fijar fecha para la posesión de la curadora designada.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

JUEZ

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f924c3f43a2e4ebfca3c21db90d3a2970b5de00c3b84b02e47d64d11d3571cc3

Documento generado en 07/10/2021 02:12:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>